



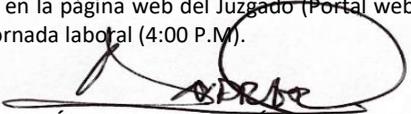
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 016 de 2023

Fecha: doce (12) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2019-00145-00	Sucesión doble e intestada	María Dolores de Moreno y Teódulo Moreno Cárdenas	María Edith Moreno Pineda y otros	12/05/2023	Auto reprograma fecha entrega bienes inmuebles.
2	730434089001-2021-00040-00	Verbal especial declarativo de pertenencia de mínima cuantía	Jhon Jairo Tovar Bernal	Bárbara Otavo, otros y demás personas inciertas e indeterminadas	12/05/2023	Auto reprograma fecha inspección judicial y audiencia del Artículo 392 del CGP.
3	730434089001-2021-00129-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Wilson Sánchez López	12/05/2023	Auto aprueba liquidación del crédito.
4	730434089001-2022-00008-00	Verbal especial declarativo de pertenencia de mínima cuantía	José Alejandro Veloza Garay	Herederos inciertos e indeterminados de Pedro Antonio Sosa Ibáñez y otros	12/05/2023	Auto programa fecha para audiencia del Artículo 392 del CGP.
5	730434089001-2022-00121-00	Verbal especial declarativo de pertenencia de mínima cuantía	Alexander Arenas Pulido	Rubén Darío Guarín Sosa y otros	12/05/2023	Auto ordena incluir el contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y Designa Curador Ad Litem.
6	730434089001-2022-00134-00	Verbal especial declarativo de pertenencia de mínima cuantía	Edna Patricia Rodríguez Orjuela	Ricarte Rodríguez y otros	12/05/2023	Auto fija fecha para inspección y audiencia del Artículo 392 del CGP.
7	730434089001-2023-00068-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Edgar Andrés Solano Suárez	12/05/2023	Auto libra mandamiento de pago.
8	730434089001-2023-00068-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Edgar Andrés Solano Suárez	12/05/2023	Auto decreta medidas cautelares.
9	730434089001-2023-00074-00	Verbal especial declarativo de pertenencia de mínima cuantía	Yamil Mahamud Ocampo	Imelda Mahamud de Cortés y otros	12/05/2023	Auto admite demanda.
10	730434089001-2023-00076-00	Verbal de acción reivindicatoria de mínima cuantía	Ana Matilde Cuellar	Fernando Muñoz y Luz Rozo	12/05/2023	Auto admite demanda.
11	730434089001-2023-00079-00	Verbal especial declarativo de pertenencia de mínima cuantía	Fredy Arley Neira Suárez	Mesías Neira Camargo y otros	12/05/2023	Auto declara inadmisibile demanda.

En la fecha doce (12) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M.).


ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES

Secretario